CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21705 - RU 2266735
01 ABRIL 2026 12:32 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Cajamarca en el departamento de Cajamarca; enmarca dentro de su jurisdicción 43 centros poblados y caseríos, presentando como capital el pueblo de San Juan, destacándose por su población trabajadora, su sólida identidad cultural y su profundo arraigo histórico.

Que, el distrito fue creado políticamente el 05 de abril de 1935, mediante Ley N° 8076, durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides, consolidándose de este modo como jurisdicción autónoma, que ha contribuido de manera sostenida al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Cajamarca.

Que, su territorio distrital limita por el norte con el distrito de Cajamarca, por el este con el distrito de Jesús, por el sur con el distrito de Asunción y por el oeste con el distrito de Magdalena presentando una geografía diversa y fértil, que favorece el desarrollo de actividades ganaderas y agrícolas.

Que, la población de San Juan conserva vivas sus raíces, cultura y tradiciones, lo que fortalece la identidad local, provincial y regional, siendo su población ejemplo de unidad, trabajo y compromiso con el desarrollo.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y abundancia de recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía del distrito y de sus centros poblados, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades.

Que, por su riqueza natural, paisajística y cultural y así como, por el gran potencial de su gente, el distrito cuenta con importantes condiciones para impulsar el desarrollo sostenible, el turismo rural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Que, por lo relatado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose su plaza de armas, catedral, la caverna de la Peña Blanca, la hacienda Huacraruco, cascadas de aguas termales, entre otros atractivos.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Juan, de la provincia de Cajamarca, al conmemorarse este 05 de abril de 2026, el nonagésimo primer aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento a sus autoridades y a su población por el esfuerzo permanente en la construcción de un distrito próspero, así como reafirmar el compromiso de continuar trabajando de manera articulada por mayores oportunidades, desarrollo y bienestar para su población.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Juan Alberto Neira Ugas, alcalde distrital de San Juan, así como a todos los pobladores del distrito y sus autoridades locales, quienes constituyen un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 01 de abril de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2026 10:57:02-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República